

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18855** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 174/2011.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: "Escorxador Intercomarcal del Berguedà-Solsonès, S.L.", con domicilio en Cra. de Berga a Cardona km 9, Navès (Lleida), con CIF núm. B-60303716, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 9 de mayo de 2011.

Administradores concursales: Don Francisco Javier Alonso Sancho, como Letrado, con domicilio en rambla Ferrán, 2, 3.º-D, de Lleida, teléfono 973.246062 y e-mail: javier@alonsorocajunyent.com, y don Regino Riazuelo Borruei, como Auditor de Cuentas, con domicilio en Avda del Cinca, 23, 1.º-E, 22300 Barbastro (Huesca) y teléfono 974310968.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 9 de mayo de 2011.-

ID: A110042012-1